BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 87 Fecha 28-setiembre-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 24/2017 PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2017, el cual contempla la convocatoria para la Licitación Pública Nacional para el "Servicio de Transporte de Caudales" para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; los memorándums DCETP Nº 183/2017 de fecha 21 de julio de 2017, DCETP Nº 214/2017 de fecha 21 de julio de 2017 y DCETP Nº 267/2017 de fecha 2 de agosto de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Dirección de Administración, referente a los datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen N° 530 de fecha de 18 de setiembre de 2017 de la Asesoría Legal, el informe D.A. Nº 2600/2017 de fecha 20 de setiembre de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, referente a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2017;

CONSIDERANDO: Que por informe D.A. Nº 2600/2017 de fecha 20 de setiembre de 2017 la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2017 para el "Servicio de Transporte de Caudales" para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; que de conformidad con la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, corresponde la convocatoria a Licitación Pública Nacional, para la citada adquisición; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2017 para el "Servicio de Transporte de Caudales" para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2017, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del anexo foliado y rubricado por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que consta de 50 (cincuenta) páginas, el cual pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092